

OCCIDENTAL, Guadalajara, Jalisco, Domingo 29 de Agosto de 1993

**LA TOMA DE DECISIONES ES CAUSA DEL  
DIVISIONISMO POLITICO EN HUICHOLAS**

Señor Director de EL OCCIDENTAL:

Con relación a la nota publicada el día 27 de agosto del año en curso por ese prestigiado medio de difusión, en la que se acusa al suscrito y a varios profesionistas de causar divisiones en las comunidades huicholas, hago de su conocimiento que la Procuraduría para Asuntos Indígenas del Estado y la Delegación Jalisco del Instituto Nacional Indigenista son dependencias

cuya función es la de coordinar las demandas indígenas, canalizarlas a las dependencias correspondientes y darle seguimiento a cada petición. De acuerdo a la política nacional y estatal indigenista, ambas instituciones sirven a los indígenas en acciones y en realizaciones de obras solicitadas por ellos, sin intervenir en sus asuntos internos.

Con relación a la Asociación en Participación de la comunidad de San Sebastián con la empresa del señor Enrique Niembro remito a usted fotocopia de la comunicación que enviaron las autoridades huicholas al señor gobernador del estado, donde le comunican su decisión de suspender, rescindir y liquidar dicho contrato, señalando claramente las causas. Igualmente envío a usted copia de la carta que dichas autoridades enviaron al señor Niembro comunicándole la decisión tomada, ambas firmadas por el profesor Alberto Serio de la Cruz, comisariado de bienes comunales de San Sebastián Teponahuaxtlan y su anexo Tuxpan de Bolaños, quien señala la nota como informante.

Lamentablemente dicha comunidad se ha dividido políticamente, como ocurre en tantos pueblos indígenas y mestizos de nuestro país, cuando se toman decisiones para la vida de la comunidad y en este caso para la autodeterminación del pueblo huichol. Considero que son varias las causas que han propiciado esta división y que seguramente los propios huicholes sabrán salir adelante con capacidad y dignidad.

Por nuestra parte reiteramos nuestro compromiso con el gobierno del estado y con el Instituto Nacional Indigenista de seguir trabajando en favor de los indígenas jaliscienses, en las acciones en que ellos determinen. El comisariado de bienes comunales es quien condujo la citada Asamblea y dio la palabra a quien la solicitó, tal como consta en el acta de la cual también le anexo fotocopia, en la que no aparece ninguna intervención del suscrito.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
El Procurador para Asuntos Indígenas  
Licenciado Ignacio Bonilla Arroyo.